**CUARTA CONVOCATORIA CONJUNTA DEL G8+ EN ALIANZA CON LA CORPORACIÓN RUTA N PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DISTRITALES DE CTeI**

**ANEXO 7. JOVENES INVESTIGADORES**

# **Objetivo de la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores a los proyectos**

Contribuir al fortalecimiento de capacidades en investigación e innovación de los jóvenes investigadores e innovadores de pregrado o recién graduados, a través de la vinculación a grupos de investigación de las universidades G8 proponentes de los proyectos.

# **Objetivos específicos**

1. Posibilitar la formación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado o recién graduados, mediante la vinculación a un grupo de investigación, que aborden la solución de problemáticas relevantes asociados a los ejes temáticos y necesidades de la convocatoria.
2. Fomentar capacidades y habilidades en investigación e innovación para favorecer el relevo generacional
3. Fortalecer los grupos de investigación, sus capacidades de producción científica y las respectivas líneas de investigación.

# **Requisitos**

Para incluir un joven investigador en las propuestas, se debe considerar el cumplimiento de los siguientes requisitos atendiendo a las orientaciones adicionales que tenga la institución que lo solicitará.

1. **De parte del proyecto que lo acoge:**

* Incluir en la propuesta, el detalle de actividades y resultados esperados del joven en el período de su vinculación.
* Asignar un tutor debe ser investigador del proyecto, perteneciente al grupo de investigación, quien debe garantizar el acompañamiento en las actividades y resultados definidos para el joven.
* Los jóvenes deben ser vinculados como sujetos activos en la investigación, con responsabilidades definidas para realizar actividades de ciencia, tecnología e innovación en el marco del proyecto.

1. **De parte del joven:**

* Acreditar un promedio acumulado del pregrado de mínimo 3.8.
* Tener 28 años o menos al 31 de diciembre de 2025.
* Tener su CvLAC registrado y/o actualizado
* solo podrán estar vinculados en una propuesta de esta convocatoria y no ser beneficiario de manera simultánea de otras convocatorias.
* Consideraciones y requisitos específicos solicitados por la IES que gestionará la vinculación y pago del joven para el proyecto.

# **FINANCIACIÓN**

Los jóvenes investigadores e innovadores aprobados recibirán el estímulo que se tiene definido en la institución a la cual pertenece el tutor, y debe estar considerado en el presupuesto del proyecto. Su vinculación será por 12 meses.

La vinculación y requisitos detallados para la vinculación de los jóvenes investigadores serán entregados por las Unidades ejecutoras del recurso en la Institución que asignará el recurso.

**Formato a diligenciar para cada joven investigador. Este se diligencia al momento de formular la propuesta (puede ser sin nombres propios)**

**Joven Investigador e Innovador estudiante de pregrado: \_\_\_\_\_\_\_**

**Joven Investigador e Innovador recién graduados: \_\_\_\_\_\_**

**Nombre del Tutor:**

**Institución que gestionará su vinculación al proyecto:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Joven Investigador e Innovador |  |
| Datos de contacto (email y teléfono celular) |  |
| Describa brevemente perfil del joven investigador e innovador |  |
| Justificación de la selección del Joven Investigador e Innovador especificando su idoneidad para el desarrollo de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación |  |
| Responsabilidades del Joven Investigador e Innovador en el marco de la propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación |  |

Plan de actividades de cada joven investigador

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | Actividades | Mes de ejecución  (12 meses) | Productos esperados |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Firma del Tutor

Visto bueno del investigador principal del proyecto de la Institución ejecutora del recurso destinado para estos jóvenes investigadores.